

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 117/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Doctores Alberto R. J. Cortés, Edgar Nelson Echarren y Nelson Oscar Pearson, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la Tercera Circunscripción Judicial ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Circunscripción mencionada precedentemente, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y que fuera concursado por Resolución N° 41/84 del Superior Tribunal de Justicia.

II.- Que, previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el Doctor JORGE MARIO PAOLINO, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la Constitución Provincial y el art. 44 inc. h) de la Ley Orgánica, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de sus facultades, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar, a partir de la fecha en que preste el juramento de Ley, en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo -Sala Civil, Comercial, Minería, Criminal y Correccional- Vocalía n° 1, de la IIIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, al Doctor JORGE MARIO PAOLINO (L.E. N° 4.106.079 - Clase 1933).

2º) El profesional designado precedentemente, prestará juramento de ley en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción mencionada, por ante el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, el día 15 de mayo de 1984 a las 19,30 horas.

3º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**